

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

RELACIÓN de los nombramientos de Administradores de Loterías hechos por Real orden de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en la de 9 de Julio anterior del Directorio Militar, y como resultado del concurso que se publicó en la GACETA DE MADRID de 8 de Agosto próximo pasado, advirtiendo a los interesados que para tomar posesión habrán de justificar documentalmente las condiciones alegadas y estimadas para su designación.

ADMINISTRACIÓN	INTERESADOS	Pensión que disfruta — Pesetas	Estado civil	Número de hijos
Granollers.....	D. ^a Isabel Torrent Brunet	744,00	Viuda	2
Medina Sidón a.....	Feliciana Hidalgo Gutiérrez.....	400,00	Idem	2
Turriana.....	Natalia Carreño Sánchez.....	470,00	Idem	2
Vinaroz.....	Saturnina Hernández Eclja	Ninguna	Idem	3
Alosno.....	Gloria Sánchez Miciedes	931,60	Soltera	Un hermano
Torrox.....	Angeles Muñoz de Diego.....	375,00	Idem	»
Murcia, núm. 2.....	Rosalía Gelabert Gomila.....	Ninguna	Viuda	4 hijos
Oviedo, núm. 4.....	Escolástica Navarrete.....	750,00	Idem	6
Sevilla, núm. 10.....	Carmen Sáinz Cavada.....	1.425,00	Idem	10
Lurango.....	Marta Rábago y Egulluz.....	625,00	Idem	2
Vejer de la Frontera.....	Emilia Matea Gómez.....	1.250,00	Idem	1
La Escala.....	María Luisa Ortiz Jordán.....	»	»	»

Madrid, 27 de Octubre de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, José Corral.

NOTA. No se adjudican las Administraciones de Aguilar de la Frontera, Albuñol y Santa Coloma de Farnés, por no hallarse vacantes y haberse comprendido equivocadamente en tal concepto en la relación publicada en la GACETA de Madrid de 8 de Agosto último.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Septiembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1895.

BUQUES			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRES	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
M A I Z											
Vapor...	Reina Victoria Eugenia.	5.564	Abril 10.....	Buenos Aires	Bare lona	Mayo 3	591	51.250	50.436	80.741	
Idem....	Balances	2.34	Abril 7	Idem	Idem	Mayo 10	637	50.000	47.190	49.498	
Idem....	Trident	2.689	Abril 29	Idem	Idem	Junio 10	809	5.385.000	5.298.427	5.342.310	
Idem....	Cataluña	3.491	Mayo 20	Idem	Idem	Junio 20	875	1.333.500	1.312.814	1.216.608	
Idem....	Went rthon	2.445	Mayo 7	Idem	Idem	Junio 22	883	350.000	341.376	344.191	
Idem....	Reina Victoria Eugenia.	5.564	Junio 4	Idem	Idem	Junio 26	915	519.000	541.249	546.227	
Idem....	María N. Roussos	2.666	in fecha	Idem	Idem	Junio 26	915	519.000	541.249	546.227	
Idem....	North Cornwal	2.660	in fecha	Rosario	Idem	Junio 26	915	519.000	541.249	546.227	
Idem....	Astori-Mondl	3.211	Junio 13	Buenos Aires	Idem	Julio 3	980	1.254.000	1.234.000	1.230.705	
Idem....	Infanta Isabel de Borobn	5.740	Julio 2	Idem	Idem	Julio 10	934	2.303.000	2.328.122	2.529.860	
Idem....	Notiesment	2.820	Junio 16	Idem	Idem	Julio 21	1.059	343.000	343.464	343.203	
Idem....	Guadlaro	2.530	Junio 24	Idem	Idem	Julio 26	1.045	2.767.000	2.723.524	2.734.059	
Idem....	Balmes	2.315	Julio 1	Idem	Idem	Agosto 2	1.126	1.015.000	997.797	1.034.871	
Idem....	Teophanos	3.679	Julio 1	Idem	Idem	Agosto 2	1.181	1.654.000	1.629.417	1.638.903	
Idem....	Sivonler	2.424	Septiembre 5	Idem	Idem	Agosto 6	1.147	650.000	639.965	629.085	
Idem....	Catalina	3.491	Agosto 26	Amberos	Cádiz	Septiembre 18	995	140.000	134.600	138.000	
Idem....	Milton	2.322	Agosto 18	Buenos Aires	Idem	Septiembre 21	1.028	151.500	143.358	148.811	
Idem....	Ceres	451	Septiembre 6	Idem	Vigo	Agosto 2	681	2.500.000	2.500.000	2.469.757	
Idem....	General Smats	2.698	Julio 11	Idem	Idem	Septiembre 12	723	50.000	49.500	49.500	
Idem....	Ardilo	5.436	Agosto 23	Idem	Cartagena	Septiembre 3	350	1.500.000	1.500.000	1.433.733	
Idem....	Imitrios	2.451	Sin fecha	Idem	Valencia	Septiembre 23	1.038	5.000.000	5.400.000	4.978.016	
Idem....	Rydo	2.238	Número 17	Idem	Bilbao	Julio 5	601	1.1250	111.250	118.932	
Idem....	Watnes	1.852	Sin fecha	Rosario	Idem	Julio 22	805	49.120	49.120	49.711	
Idem....	Cano	1.014	Agosto 25	Idem	Idem	Agosto 16	743	4.187.403	4.187.403	4.172.575	
Idem....	Ceres	451	Septiembre 4	Amberos	Coruña	Septiembre 5	888	310.000	310.000	301.000	
Idem....	Margarita	75	»	Idem	Idem	Septiembre 11	397	50.000	50.000	49.500	
Idem....	Valneg a	2.730	Sin fecha	Rosario	Idem	Septiembre 19	Tdo. 148	199.892	199.92	146.016	
Idem....	Ancioia núm. 1	82	»	Buenos Aires	Gijón	Agosto 18	264	6.576.422	6.576.422	6.484.159	
Idem....	Magdalena	92	»	Idem	Ribadesella	Agost. 29	Tdo. 8 y 9	170.503	170.503	171.233	
Idem....	Comercio	46	»	Idem	Idem	Septiembre 3	Tdo. 41	100.020	100.020	99.805	
Idem....	B. Maderas	18	»	Rosario	Idem	Septiembre 20	Tdo. 11	100.821	100.320	100.000	
Idem....	Margarita	42	»	Idem	Idem	Septiembre 21	Tdo. 15	47.637	47.637	47.635	
Idem....	Recaldo	76	»	Idem	Navia	Septiembre 18	d. 1	242.184	200.900	200.850	
Balandra	Hermínia	35	»	Idem	Idem	Septiembre 19	Tdo. 2	110.959	110.767	110.919	
Ve.ero	Montjoy	72	»	Idem	Palm	Agosto 19	Tdo. 103	59.010	49.000	48.200	
Balandra	María Antonia	92	»	Idem	Idem	Agosto 10	Tdo. 110	257.000	254.000	263.696	
Idem....	Arnoldo Oliver	49	»	Idem	Idem	Agosto 21	Tdo. 111	80.000	79.360	78.315	
Idem....	San Rafael	49	»	Buenos Aires	Idem	Septiembre 4	Tdo. 117	95.000	94.253	92.900	
				Idem	Idem	Septiembre 6	Tdo. 118	50.000	49.607	48.862	

Anexo núm. 2. — Página 442 7 Noviembre 1924 Gaceta de Madrid - Núm. 312

Idem...	Canalejas.....	82	Septiembre 10..	Marsella.....	Idem.....	Septiembre 16..	101	100.000	99.000	91.000	A B C D E F G H I J
Idem...	Mercurio.....	152	"	Rosario.....	Mahón.....	Agosto 25.....	Tdo 1 y 2	20.000	26.270	26.116	
Idem...	María.....	143	"	Idem.....	Ciudad de a...	Agosto 20.....	Tdo. 15	95.000	95.000	91.000	
Vapor...	Cabo Espartel.....	1.478	Número 58....	Marsella.....	Palamos.....	Septiembre 3...	93	400.000	400.000	401.100	
Idem...	Carmenahua.....	523	Número 61....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 6...	95	375.000	373.317	385.17	
Idem...	Milton.....	2.322	Sin fecha.....	Rosario.....	San audor..	Septiembre 5...	460	3.275.000	3.237.593	3.234.253	
Idem...	Sordjate.....	2.323	Número 64....	Buenos Aires.....	Sevilla.....	Septiembre 5...	641	2.956.000	2.967.000	2.900.000	
Idem...	Meral.....	1.890	Número 67....	Rosario.....	Idem.....	Septiembre 17..	638	4.950.000	4.950.000	4.934.864	
Idem...	Trubia.....	114	"	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 19..	Tdo. 166	195.000	195.000	139.320	
								54.241.773	53.850.987	53.575.834	

Madrid, 4 de Noviembre de 1924.—El Director general, Enrique Vico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.060

ALVAREZ VARA, María Anunciación; hija de Fausto y de Catalina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, número 24, principal; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 17427

4.061

ARRIBAS GALAN, Nicolás; hijo de Juan y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Mitjano, número 7, huerta; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 17425

4.062

GOMEZ, Juan; dueño del carro número 1.065 y el carretero que lo conducía el día 22 de Abril último, domiciliado últimamente en la plaza del Príncipe Alfonso, 10, comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro. 17423

4.063

HERRANZ, Francisco; dueño del carro número 1.065 y el carretero que lo conducía el día 22 de Abril último, domiciliado últimamente en la calle del Labrador, 1, comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro. 17421

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.903

ALEMÁN, Francisco; contramaestre que era del pailebot "Mariages" al ocurrir su naufragio en 26 de Diciembre de 1920; domiciliado últimamente en Villajoyosa, Santa María, 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, D. Alfonso Sanz García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en el expediente instruido con motivo del naufragio del pailebot "Mariages", bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Sanz García de Paredes. JM—6974

12.904

ALVAREZ FERNANDEZ, César; hijo de Gervasio y de Barbina, natural de Cadalo, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Agustín Coloneira, de Intendencia, con destino en el octavo regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coloneira. JG—7005

12.905

ALVAREZ GARCIA, Eladio; hijo de Marcos y de Manuela, natural de Cuevas de Sil, provincia de León, soltero, de oficio jornalero, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,581 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color blanco, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Palacios del Sil, de la citada provincia, y sujeto a expediente por haber faltado a con-

tracción a la Caja de recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor, D. Pedro Moreno Vázquez, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 15 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pedro Moreno.

JG—7044

12.906

ARES DOMINGUEZ, Gabino; hijo de Antonio y de Custodia, natural de Ponsadoiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular; señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el octavo regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peiteado. JG—7011

12.907

BARRALLO MARTINEZ, Nicolás; hijo de Benito y de Antonia, natural de Ornellada, Ayuntamiento de Turcia, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor, don Julio Conde González, Alférez de Artillería, con destino en el 15 regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde. JG—7055

12.908

BELTRAN VALENTI, Luis; hijo de Vicente y de Damiana, natural de Guardamar, provincia de Alicante, de treinta y siete años de edad, soltero, marino de oficio, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión del vapor mercante español "Igotz-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—6989 bis

12.909.

BERTRAN NASPRE, Buenaventura; sin apodo conocido, hijo de Francisco y de María, natural de Reus, soltero, dependiente de comercio, de veinte años, estatura baja, sin defecto físico ni seña particular ninguna aparente, color pálido, pelo castaño, cejas negras, viste traje color marrón, usa sombrero de paja y calza botas de piel; domiciliado últimamente en Reus, calle de Valroquetas, número 2; a quien se le sigue causa por el delito de ostentación de banderas separatistas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ochoa Rodríguez, Comandante del regimiento Cazadores de Tetuán 17.º de Caballería, de guarnición en Reus (Tarragona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez. JG—7058

12.910

BOIX MORALES, José; hijo de José y de Concepción, natural de Vinaroz, provincia de Castellón, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en la ciudad General Lamadrid (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de cuatro meses ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia número 19, de guarnición en Jaca.—Jaca, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Julio Pastor. JG—7027

12.911

BORBOLLA CABEZAS, Ignacia; hija de Evaristo y de Filomena, natural de Bustio, Ayuntamiento de Ribadedeba, provincia de Oviedo, de estado soltera, profesión ambulante, de veinticinco años de edad, cuyas señas son: pelo, cejas y ojos castaños, color sano, nariz aguileña, señas particulares ninguna, viste traje negro con rayas blancas y gasta alpargatas blancas, procesada por desacato a la Autoridad; comparecerá en el plazo e treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, Comandante D. Adolfo Nieto Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Octubre de 1924. Adolfo Nieto. JG—7033

12.912

BOUSACH SENTELLES, Pedro; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,67 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor

Teniente de Infantería Marina don Joaquín Lazcusaín Bernategui, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 25 de Octubre de 1924.—El Juez, Joaquín Lazcusaín. JM—1002

12.912 bis.

BURRIER PARQUER, Alberto; hijo de Juan y de María, natural de Cerro-Coral, Ayuntamiento de ídem, provincia de Misiones (Argentina), de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertación simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7037

12.913

CAJA RODA, Prudencio; natural de Requena (Valencia), de veinticinco años de edad, casado, de profesión dependiente de horno, cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, color pálido, frente espaciosa y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Requena; sujeto a causa por injurias a la Guardia civil; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy (Alicante) ante el Capitán Juez instructor eventual de plaza D. Honorio Jarabo Jarabo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—6902

12.914

CALVO SANDOVAL, Emilio; hijo de Emilio y de Victoria, natural de Villaalba, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poca; tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 15; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en término de treinta días en el cuartel de Artillería del General Elorza, ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería ligera, D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 21 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Alvarez de Toledo y Silva. JG—7022

12.915

CAMPOMAR MATEU, Miguel; hijo de Gabriel y de Antonia, natural de la Puebla, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en La Puebla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Inca, número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de 30 días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch y Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—7025

12.916

CANDE CARVAJAL, Luis; hijo de Manuel y Ambrosia, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Suárez López Fando, con destino en el Regimiento Infantería Saboya, número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 23 de Octubre de 1924. El Juez instructor, Julio Suárez. JG—7012

12.917

CASTELLANOS GARCIA, Sixto; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Orgaz, provincia de Toledo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toledo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. Julio Suárez López-Fando, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería Saboya, número 6, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julio Suárez. JG—7041

12.918

CERNADAS RAUSA, José; hijo de Tomás y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, de profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna; señas particulares: le falta la primera falange del dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertación simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián

Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse lo así será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7036

12.949

CAEDAL DAURA, José; natural de Ordenes (La Coruña), de estado se ignora; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería de Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—7032

12.920

CRESPY CYRER, José; hijo de Antonio y de Juana Ana, natural de La Paella, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Infantería Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor, D. Mateo Bosch y Sarro, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—7026

12.521

DESCALS BRUNET, Camila; hija de Juan y de Franquillina, natural de San Francisco de Bagés, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio dependiente de labores; sus señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos grises; nariz regular, boca idem, barba afilada, color sano, frente regular, areolar, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Francisco de Bagés, en la actualidad en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento de Infantería Lealtad, número 30; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Riza Mir, residente en Burges, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.—Burges, 22 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riza. JG—6985

12.922

DIAZ LOPEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Sivadrosa, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Benito Maristany Veiga, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Benito Maristany. JG—7013

12.923

DOMINGUEZ GARCIA, José; natural de Leyes, de estado soltero, profesión ignorada, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ontes (La Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—7029

12.924

ESCUDERO COLOMA, Martín; hijo de Emeterio y Dolina, natural de Astillero (Santander), domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no compareciese será declarado prófugo, provisionalmente.—Branadio, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7016

12.925

FERNANDEZ BELLO, Manuel; hijo de Jesús y de Constanza, natural de Barca, Ayuntamiento de Genlle, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Barca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Julio Conde González, Alférez de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Octubre de

1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde. JG—7054

12.926

FERNANDEZ MENDEUNA, Manuel; natural de Aldán, de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, pelo y cejas castaños; frente, nariz y boca regulares; barba afeitada y color triguero; domiciliado últimamente en Aldán; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, D. Amador Bravo y Míguez, por haber ciudido su presentación en el servicio de la Armada.—Ongas, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Amador Bravo. JM—6991

12.927

FERRANDIZ, Francisco; camarero que era de pallebot "Mariages" al ocurrir su naufragio en 26 de Diciembre de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Alfonso Sanz García de Paredes, para declarar como testigo en el expediente instruido con motivo del naufragio del pallebot "Mariages", bajo apercibimiento que si deja de efectuarlo en el plazo señalado le parará en perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—6976

12.928

FIGUEIRAS LOPEZ, Carlos; hijo de Francisco y Juana, natural de Labre, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, y cuyas señas son: estatura alta, barbilla redonda, labios regulares, boca idem, nariz idem, color de los ojos castaño, pelo castaño claro, cejas idem, frente regular; domiciliado últimamente en Labre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Matías González Andrés.—Carantíbal, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Matías González. JM—6990

12.929

FIGUERAS BARENYS, Pedro; hijo de Juan y Serafina, natural de Botarell (Tarragona), de profesión camarero, de veintidós años, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Toluán, núm. 17 de Caballería, don Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Ecos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 18 de Octubre de 1924.—El Co-

mandante Juez instructor, Fernando Ochoa. JG—7453

12.930

FIGUEROLA YOSTUNI, Eduardo; hijo de José y de Josefa, natural de Rausell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: talla 1,650 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Tamarit, provincia de Tarragona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 22 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—7052

12.931

FLORES FLORES, José Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Mojácar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Manuel Sierra y Carmona, residente en el cañonero "Alvaro de Bazán", para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sierra y Carmona. JM—6999

12.932

FRARE FIGA, Martín; hijo de Andrés y de Joaquina, natural de La Bajal (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,576 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gerona; sujeto a expedientes por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano López. JG—7018

12.933

FULCERA QUINTERO, Eulogio; hijo de Eugenio y de Matilde, natural de Boza, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Boza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Julio Conde González, Alférez de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde. JG—7053

12.934

GARCIA, José A.; marinero que era del pallebot "Mariages" al ocurrir su naufragio en 16 de Noviembre de 1920; domiciliado últimamente en Mazarrón, calle Macetas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Alfonso Sanz García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en el expediente instruido con motivo del naufragio del pallebot "Mariages", bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—6975

12.935

GARCIA GARCIA, Luis; hijo de Juan y de Josefa, natural de Campomars, Ayuntamiento de Pola de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión ferroviario, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en Casorvidra, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principa, número 3, D. Diego Colomo Montilla, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Diego Colomo. JG—7050

12.936

GAY COSTA, José; hijo de Andrés y de Dolores, natural de La Garriga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,664 metros, color sano, pelo rubio, cejas pobladas, ojos azules, nariz afilada, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; viste uniforme militar kaki; soldado del Batallón de montaña Esbelta, cuartel de cazadores; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Esbelta, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Estefia, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, con residencia en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Granollers, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—7021

12.937

GONZALEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Crisanto y de Teresa, natural de Cortegada, Ayuntamiento de Sarreans, provincia de Orense, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Guingo; sujeta a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—7006

12.938

GONZALEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color sano, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Arsenal de Cartagena, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—7000

12.939

GONZALEZ RODRIGUEZ, José Manuel; hijo de Ceferina, natural de Corvera, provincia de Oviedo, edad veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Maldonado Ruiz, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 17 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—7020

12.940

GUTIERREZ NOVAL, Mariano; hijo de Macario y de Carolina, natural de Cerbera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, estatura 1.580 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca idéa; barba poca, color pálido, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Joaquín Lascurain Berástegui, residente en el Arsenal del departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Lascurain. JM—7001

12.941

HERRERO PONS, Vicente; hijo legítimo de Vicente y de Agustina, natural de Alcora (Castellón), de estado soltero, oficio albañil, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1.735 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba hundida, boca regular, color sano, frente deprimida, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Juan Rojí. JG—6907

12.942

HIJES SANZ, Guillermo; hijo de Juan y de Petra, natural de Vallecas (Madrid), de diez y seis años de edad, soltero, de estatura 1.360 metros, pelo negro, frente ancha, cejas al pelo, nariz poca, barba poca, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Artillería ligera, D. Francisco de Ochoa Luxan, en el local que ocupa dicho regimiento, Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Ochoa.

12.943

HOMAR ROTGER, Baltasar; hijo de Damián y de Rosalía, natural de Pal-

ma de Mallorca, de estado casado, de profesión marinero, de veintisiete años, de estatura regular, ojos pardos pequeños, pelo y bigote rubios, cejas idéa, boca, nariz y frente regulares, color sano; domiciliado últimamente en Palma, calle de Served, número 10, segundo, Santa Catalina; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 127 de 1921; comparecerá en término de quince días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JG—7051

12.944

JIMENEZ MARTIN, Jacinto; hijo de Hilario y de Tiburcia, natural de Múñico, provincia de Avila, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color triguño; domiciliado últimamente en El Parral (Avila), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Corvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 18 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Corvallo Alvarez. JG—7048

12.945

LAZARO SANJUAN, Cristóbal; hijo de Miguel y de Cándida, natural de Valencia, de estado soltero, de veinte años; sujeto a expediente por no haberse presentado al ser llamado para incorporarse al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Virena. JM—6969

12.946

LOIS PAZOS, Antonio; natural de Santa Comba, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Peña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Peña. JG—7030

12.947

LOPEZ, Antonio (a) "el Gallego"; domiciliado últimamente en el pailebot "Astilleros Arosa"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan, para declarar en causa por hurto, núm. 119 de 1922, de una estaca del vapor "Pérez Pujol", el día 29 de Marzo del citado año; caso de no comparecer en el plazo fijado, a contar desde la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—6982

12.948

LOPEZ Y SERRA, Emilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, que habitaba en Barcelona, y al que se instruye expediente por no haberse presentado a incorporarse al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Barcelona, Internacional, 5, piso quinto; compareciera en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Luis G. de Villena. JM—6968

12.948 bis.

LOPEZ SENERIZ, Marcelino; hijo de Francisco y de Camila, natural de San Pelayo (Asturias), de estado soltero de treinta y ocho años de edad, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña de Barcelona, tercero de Cazadores, D. Adolfo Zulueta Gonzalez, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—6966

12.949

LOUREIRO MARTINEZ, Generoso; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idéa, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Montevideo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—7007

12.049 bis.

Los dueños de unas algarrobas que

flotaban en aguas de este puerto en 1.º de Diciembre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 103 de 1921, instruida por detención de unos individuos que las conducían, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—6972

12.950

LOS que se apoderaron de un bote del pailebot "Los Amigos", atracado al muelle de España la noche del 18 de Septiembre de 1921, por cuyo hecho se instruye la causa número 360 de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, de la comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—6973

12.951

MANERA VICH, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Montuiri, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Montuiri y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Infantería Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Inca, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—7024

12.952

MARTIN CALLEJA, Manuel; hijo de Manuel y de Avelina, natural de Caldas, provincia de Santander, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, boca regular, color trigueño, frente aguda, aire diligente, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Caldas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el regimiento de Lanceros de España número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JO—6986

12.953

MARTINEZ ORTIZ, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Carlet, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Carlet, provincia de Valencia, se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—7012

12.954

MAYAN IGLESIAS, José; natural de Bazteó, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bazteó (La Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Peña, Comandante en Lérida con destino en el regimiento infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—7631

12.955

MENA GARCIA, Enrique; hijo de Agustín y de Vicenta, natural de Oliiva, provincia de Valencia, de veintinueve años de edad, estatura regular, tez morena, pelo negro, ojos pardos, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Oliiva (Valencia); procesado por el delito de deserción del vapor mercante español "Igotz-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—6989

12.956

MENENDEZ RODRIGUEZ, Narciso; hijo de Celestino y de Gumersinda, natural de Miranda, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Miranda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Neira. JG—7003

12.957

MESSA MAMPEL, Antonio; piloto de la Marina mercante; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días an-

te el Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Corrooso, en causa por delito de falsedad, número 93 de 1923, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo, le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6984

12.958

MORENO RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y de María, natural de Moguer (Huelva), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, estatura alta, complexión buena, pelo negro, afeitado, barba cerrada, tez morena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 448 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Corrooso, pues de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—Manuel O'Felan.

JM—6980

12.959

OSSORIO UCIA, Melchor; hijo de Andrés y de Emilia, natural de San Juan de la Plata, Ayuntamiento de Argansa, provincia de León, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto Neira. JG—7008

12.960

PADRO DE LINO, Rosendo; hijo de Pedro y de Emilia, natural de Berga (Barcelona), de estado casado, profesión ajustador mecánico, de treinta y un años, estatura y complexión regulares, pelo, cejas y bigote negros; ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 448 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Corrooso, pues de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—Manuel O'Felan. JM—6979

12.961

PARDO ALVAREZ, Camilo; hijo de Demetrio y de Edelmira, natural de San Cosme, provincia de Asturias, de veintidós años de edad; su-

Helo a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, D. Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta. JG—6964

12.962

PAVIZ, Benedito; hijo natural de Julia, natural de Logroño, estado soltero, profesión legonero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desertión de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7017

12.963

PAYERO ALVAREZ, Miguel; hijo de Emilio y de Teresa, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Allarés de la Rivera, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—7004

12.964

PEREZ ALDANA, Pedro, José Torregrosa Cerdul y Cayetano Guisado Asensio; naturales de Málaga, Torrevieja (Alicante) y Barcelona, respectivamente, de estado casados, profesión marineros, de veintinueve y treinta y cuatro años; domiciliados últimamente en Barcelona; procesado, por hurto de una estacha del vapor "Pérez Pujol"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, para declarar en causa número 119 de 1922, caso de no efectuarlo en el plazo fijado, a partir de la publicación del presente edicto, serán declarados rebeldes con arreglo a a ley.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—6991

12.965

PESTANA RIVADO, Manuel; hijo de Fermín y de Hermenegida, natural de Perquera de Santulidán, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Perquera de Santulidán; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—6987

12.966

PINELL BONET, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cartero, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura y complexión regulares, pelo y cejas castaño claro, ojos pardos, afeitado, tez blanca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa núm. 448 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del Departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, pues de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—6978

12.967

POZO APARICIO, Manuel del; hijo de Domingo y de Juana, natural de San Martín de Torres (León), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura y complexión regulares, pelo y bigote negros, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa núm. 448 de 1920; comparecerá ante el Juez instructor permanente del Departamento, en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, pues de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—6977

12.968

NOUSA CRESPO, Jesús; hijo de Constantino y de María, natural de Súa, Ayuntamiento de Bazón, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo y cejas oscuros, ojos pardos; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña

ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino al octavo Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—7009

12.969

PUEENTE CARBALLO, Francisco; natural de Capela (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y 1,665 metros de estatura; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Miguel López. JG—7023

12.070

PUJOL SOLER, Jesús; hijo de Francisco y de Adela, natural de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, de oficio chofer, pelo castaño, ojos pardos y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Manuel Souza Martorell, con destino en el Regimiento de Infantería de Mahón, núm. 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 20 de Octubre de 1924. Manuel Souza Martorell. JG—7040

12.971

RAMÓN RUBIO, José; hijo de Emilia, natural de Braña, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, frente regular; domiciliado últimamente en Braña, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor, D. Julio Conde González, Alférez de Artillería, con destino en el 15 regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde. JG—7057

12.972

REYERO ALBO, Antonio; hijo de Isidoro y de María, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio marino, cuerpo regular, ojos

castaños, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueno, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander); procesado por el delito de desertión del vapor mercante español "Igotz-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 27 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.—JG—7045

12.973

RIBO LUCA, Luis; hijo de Pedro y de María, natural de Valle de Castellón, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años de edad, de estatura 1,699 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Sebastián.—JG—7045

12.974

RODRIGUEZ SUAREZ, Jesús; hijo de José y de María, natural de Bahía Blanca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Buenos Aires, de estado soltero, profesión Maestro de escuela, de treinta años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas a pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, y como seña particular un tatuaje en el brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle San Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.—JG—7035

12.975

RODRIGUEZ VIGO, Pedro; hijo de Manuela, natural de Rus, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Rus; sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Julio Conde González, Alférez de Artillería con destino en el 15 regimiento Ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Octu-

bre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Conde.

JG—7056

12.976

BON MESA, Manuel; hijo de Jerónimo y de Cándida, natural de Villamayor, provincia de Asturias; de profesión labrador, de treinta y ocho años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, don Adolfo Zulueta González, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Zulueta.—JG—6963

12.977

ROS NICOLAU, José; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Palamós, provincia de Gerona, estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,749 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 15 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.—JG—7046

12.978

SANCHEZ FERRER, Juan; hijo de Emilio y de Luz, natural de Canavaca, provincia de Murcia, estado soltero, oficio panadero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez.—JG—6965

12.979

SANTOS SERRANO, Isidro; hijo de Cristóbal y de María, natural de Espejo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo,

de veinticuatro años de edad, estatura 1,576 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, viste de militar, ropa color kaki; domiciliado últimamente en Espejo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Expedicionario Alava, número 56, D. Manuel Delgado Combaras, residente en Dar-Drius (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. El Capitán Juez instructor, Manuel Dar-Drius, 14 de Octubre de 1924.—Delgado.—JG—7045

12.980

SANZ, Fernando; Antonio Torres, Eustaquio Geicochea, Francisco Muñiz, Jesús González, José Balboa y Antolín Zenón, tripulantes que eran del vapor "Ramón Mumburú" al ocurrir su naufragio el día 5 de Junio de 1921, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para recibirles declaración en causa número 242 de 1921, instruida por naufragio del citado buque; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.—JG—6971

12.981

SARDON VELASCO, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de Guijo de los Reyes, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y barba regulares, color moreno, frente regular, domiciliado últimamente en Guijo de los Reyes y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 15 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.—JG—7047

12.982

SUAREZ HERNANDEZ, José Benito; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Maceda (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber fallado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de In-

tendencia, con destino en el octavo regimiento, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—7610

12.983

TABOADA MARTINEZ, Agustín; hijo de Ignacio y de Carmen, natural de La Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión electricista, de veintisiete años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, núm. 6, Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—7038

12.984

TUR TUR, Antonio; hijo de Jaime y de Eulalia, natural de Jesús, provincia de Baleares, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Jesús (Baleares) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por Real orden de 17 del año actual para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ibiza (Baleares) ante el Juez instructor D. Francisco Mayor Martínez, con destino en el batallón de Ibiza, séptimo de Cazadores, de guarnición en Ibiza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Mayor. JG—7023

12.985

Unos niños que el 26 de Julio de 1924 vieron arrojar al mar un anciano con una cuerda al cuello; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 303 de 1921, instruida por hallazgo del cadáver de un anciano en aguas de la dársena de Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6970

12.986

VALDELICO GIL, Pedro; hijo de Santiago y de Valeriana, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y cuyas se-

ñas personales son: estatura un metro 717 milímetros, y las demás se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación, dispuesta por Real orden de 4 del mes de Septiembre del presente año (*Diario Oficial* núm. 198); comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía 20 de Caballería D. Pascual Mercader Valier, con residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pascual Mercader. JG—7043

12.987

VARELA MIGUEZ, Andrés; hijo de José y de María, natural de Vijou, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la capital de La Coruña, ante el Juez instructor D. Agustín Coto-Neira, de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Agustín Coto-Neira. JG—6011

12.988

VILA ARGIMONT, D. José; Capitán de la Marina mercante y primer Oficial del vapor "Comercio", de la Compañía Transmediterránea, que fué en el mes de Abril del año 1922, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, para declarar en causa número 93 de 1923, instruida por supuesto delito de falsedad en las listas de pasajeros en el citado mes y vapor; caso de no efectuarlo en el plazo fijado a contar de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 21 de Octubre de 1924. E Juez instructor, Manuel O'Felan. JG—6983

12.989

VIDAL COVAS, Gaspar; hijo de Julián y Margarita, natural de Andraixt, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Andraixt (Mallorca); procesado por falta de concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, don-

Manuel Sousa Martorell, que reside en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón a 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa. JG—7039

12.990

VILAR VILAHUR, Armando; hijo de Juan y Gracia, natural de Palacios (Gracia), de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Palacios y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 12 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—7019

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CABRA

En el concurso voluntario de acreedores de D. Benigno Corpas Pérez, y por la Junta celebrada el 30 de Septiembre último, han sido nombrados Síndicos D. Ricardo González Villalón, D. Antonio Montoya Tejada y don Francisco Moreno Navas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Cabra, 3 de Octubre de 1924.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.—El Juez de primera instancia, Luis Rubio y García. X—3144

CEUTA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de primera instancia e instrucción de Ceuta.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y a instancias de doña Luma Barchilón Israel, en concepto de esposa del vecino de esta ciudad, D. Jacob Bentata Garzón, que falleció en la misma el día 20 de Marzo último, se siguen autos sobre declaración de herederos del mismo, en los que se designan como tales herederos, por carecer de descendientes y ascendientes, a los hermanos de doble vínculo del expresado finado, D. Isaac, D. Moisés, doña Coty y doña Sultana

Bentata y Gazor, y a los sobrinos carnales D. José, D. Jacob, doña Horabuena, doña Rachel, D. Salomón, D. Moisés, D. Hain (conocido por David), don Isaac, D. Judah y doña Reina Bentata y Barchiún, hijos del difunto hermano del causante; D. Abraham Bentata Garzón y a doña Horabuena, doña Rachel, D. José y doña Miriam Bentata Hassan, hijos también del difunto hermano del causante D. David Bentata Garzón; y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama, por medio del presente edicto, a cuantos parientes de igual ó mejor grado pudieran tener derecho a la sucesión intestada, para que dentro del término de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz* y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado con los documentos necesarios que acrediten en forma su parentesco con el finado y derecho que a la sucesión pueda correspondérles.

Cueta, 23 de Octubre de 1924.—Ante mí, Licenciado Enrique Cruz.—El Juez de primera instancia e instrucción, Alfonso Armengol.

X—3146

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en virtud de providencia, dictada con fecha 28 del actual, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que sigue don Mariano Ruiz Bailano, representado en la actualidad por el Procurador D. Federico Martín González del Rivero, contra la Sociedad anónima denominada *Franco de Monteagudo*, que estuvo domiciliada en esta Corte, calle de Villanueva, número 16 (hotel), y en la actualidad declarada en rebeldía, mediante ignorado paradero, sobre reclamación de 33.750 pesetas de principal e intereses legales y costas, hoy en ejecución de la sentencia firme dictada en dichos autos, y por la que se condenó a la expresada Sociedad al pago de la suma reclamada y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, el pantano denominado de Monteagudo, embargado en dichos autos, con sus terrenos y construcciones anejas, enclavado en la provincia de Soria, partido judicial de Almazán y términos municipales de las Vicarías de Monteagudo y Fuentelmunje, con una superficie de 92 hectáreas la parcela del pantano y de cinco próximamente la presa, cuyo inmueble más detalladamente consta en el informe de tasación, obrante en este Juzgado, cuyo acto tendrá lugar, doble y simultáneamente, en éste de mi cargo y en el de igual clase de Almazán, el día 2 de Diciembre próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta del referido pantano, que sale sin sujeción a tipo, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de pesetas 329.950,22; importe del tipo de la subasta anterior, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que los títulos de propiedad, sustituidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose ninguna reclamación al rematante después del remate, por insuficiencia o defecto de dichos títulos, y que si la postura ofrecida por el mejor postor no llegase a cubrir las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta con suspensión del remate, se hará saber a la entidad demandada para que dentro de nueve días pague al acreedor librando los bienes embargados o presente persona que mejorase la postura, y que si hubiese dos posturas iguales en ambos Juzgados, también con suspensión del remate se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Tercera. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones que aceptará en el acto de la subasta todo rematante, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieran.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, del que se fijarán copias en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Almazán, además de insertarse con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en los periódicos *Boletín Oficial de esta provincia*, *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial de Soria*.

Madrid, 29 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El Sr. Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—3145

PALMA—CATEDRAL

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se ha promovido, por el Procurador D. Ramón Mulet, en nombre de D. Juan Cerdá y Corró, juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad contra los herederos desconocidos de doña Isabel María Serra y Cánaves, dictándose la providencia de la siguiente tenor:

Palma, 29 de Octubre de 1924.—A lo principal y segundo otrosí, por presentado el anterior escrito de demanda ordinaria de menor cuantía con el poder que se acompaña y de aquélla, se confiere traslado a los herederos desconocidos de doña Isabel María Serra y Cánaves, a quienes se emplazará mediante cédulas que se publicarán en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, fijándose también en la tablilla de anuncios de este Juzgado, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose debidamente. Al primer otrosí, téngase en cuenta a su tiempo, y al tercero, devuélvasele dejando testimonio.

Lo mandó y firma el Sr. D. Ismael

Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.—Doy fe, Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Y en virtud de lo dispuesto en la preinserta providencia, siendo desconocidos los herederos de doña Isabel María Serra y Cánaves, para que les sirva de notificación y emplazamiento se expide la presente, con apercibimiento de que si no comparecieran dentro del término de nueve días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de ésta en la *GACETA DE MADRID*, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 29 de Octubre de 1924.—Sebastián Gazá.

X—3149

JUZGADOS MUNICIPALES

GRANADA DE RIO TINTO (LA)

D. Jesús Pérez y Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y Secretario suplente, los cuales han de proveerse por concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de igual año debiendo dirigirse los aspirantes en solicitud documentada por plazo de treinta días contados desde el siguiente en que se publique el presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Aracena, admitiéndose también y por igual período de tiempo en este Juzgado municipal las solicitudes de los que no siendo Secretarios en ejercicio aspiren a desempeñar dichos cargos.

Dado en La Granada de Río Tinto, a 22 de Octubre de 1924.—El Juez, Jesús Pérez.—El Secretario interino, Ismael Fernández. JO—17443

MARCHENA

Don Manuel María Montero y Morillas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; lo que se hace saber para los que se crean con aptitud para desempeñar el cargo presenten sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Marchena, 27 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel María Montero.—El Secretario interino, Francisco Montes. JO—17383

NUEVA CARTEYA

D. Federico Merino y Ruiz, Juez

municipal de esta villa de Nueva Carteya.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a traslado o concurso en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dirigiendo los aspirantes a dicha plaza la solicitud y demás documentos que justifiquen su personalidad, en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba, al señor Juez de primera instancia de este partido en la ciudad de Córdoba.

A los efectos oportunos se hace constar que, según el último censo, formado en 31 de Diciembre de 1920, este término consta de 4.181 habitantes de hecho y 4.350 de derecho.

Nueva Carteya, 16 de Octubre de 1924.—El Juez municipal, Federico Marino.—D. S. O., El Secretario, Julio Oteros.

JO—17435

PEÑOCHÉ

D. Alfonso Cabrera Castro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, habiendo de proveerse por concurso de traslado entre todos los que sean de la misma categoría o de la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el segundo del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual presentarán los aspirantes sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el Juzgado de instrucción de este partido.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil, y legalizada, en su caso.

2.º Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la autoridad que lo verificó.

3.º Certificado, expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en el que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que prestó sus servicios.

4.º Informe de conducta, expedido por el Alcalde de su vecindad.

A los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace constar que este término municipal consta de 2.981 habitantes, conforme al último censo de población.

Pedrocha, 25 de Octubre de 1924.—Alfonso Cabrera.

JO—17486

RABANAL DEL CAMINO

Don José Martínez Alonso, Juez municipal de Rabanal del Camino (León).

Hago saber: Que encontrándose vacante nuevamente los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia de los nombrados, se anuncia la vacante de los mismos para su provisión en propiedad, por el término de treinta días, a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de igual año.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, que firmo en Rabanal del Camino, a 24 de Octubre de 1924.—El Juez, José Martínez Alonso. JO—17384

SANTA MARIA

Don Juan Nigorra Reinés, Juez municipal de la villa de Santa María, partido judicial de Palma y provincia de Baleares.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya población de hecho es de 2.966 habitantes y de derecho de 3.002, y teniéndose que proveer con arreglo a lo dispuesto por el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia dicha vacante para que dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Santa María, 27 de Octubre de 1924. Juan Nigorra Reinés.—Bartolomé Covas, Secretario.

JO—17285

SANTIAGO DE LA ESPADA

D. Augusto Muñoz y Muñoz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por renuncia del propietario, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, con los documentos que justifiquen sus aptitudes, ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a contar desde el día en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, haciéndose constar que el Secretario sólo percibe los derechos de arancel y que sus ingresos oscilan anualmente de 400 a 600 pesetas, pues en igual período de tiempo se celebran aproximadamente unos veinte juicios de faltas, ocho verbales y dos actos de conciliación.

Santiago de la Espada, 23 de Octubre de 1924.—El Juez, Augusto Muñoz.—Los hombres buenos, Ladislao García y Pedro Palma.

JO—17385

VALENCIA DE LOS CASTILLEJOS

D. Manuel García Simón, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer por turno de traslado o ascenso en la forma que determina la Real orden de 9 de Diciembre y Real decreto de 29 de Noviembre, ambos de 1920, advirtiéndose a los solicitantes que en el término de treinta días naturales, a contar desde la inserción de este edicto en el último que aparezca GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Ayamonte, haciendo constar que esta población se compone de 2.714 habitantes de hecho y 2.803 de derecho.

Valencia de los Castillejos, 29 de Octubre de 1924.—Manuel García.—El Secretario, Andrés Llanes.

JO—17387

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Don Leopoldo Serrano Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha plaza, la que se ha de proveer con sujeción y según determina el Real decreto de 10 de Abril de 1871 y reglamento para su ejecución.

Las personas que deseen servir tal plaza de Secretario suplente la solicitarán en la forma que dispone dicho precepto legal durante el término de quince días, a partir del de la publicación en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, dirigiendo sus instancias documentadas al Sr. Juez de instrucción del partido de Ocaña.

Villarrubia de Santiago a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez, Leopoldo Serrano. JO—17444

JURISDICCION DE GUERRA

GERALTAR

Por el presente se llama a los herederos de D. Manuel Romero Hidalgo, vecino que fué de Alcalá de los Gazules, para que se personen en esta Junta por medio de instancia dirigida a esta Presidencia de la Junta de Abastos (Gobierno Militar del Campo de Gibraltar), acompañando los documentos que acrediten su personalidad y los en que funden sus derechos a sostener los que ostentaba el Sr. Romero Hidalgo en el expediente instruido a su instancia sobre devolución del importe del trigo que le fué incautado. Se señala el plazo de un mes, contando desde la publicación de este aviso, para la comparecencia de los que se crean con derecho, entendiéndose que, transcurrido éste, se estimará que los que no haya comparecido abandonan su derecho.

Algeciras, 24 de Octubre de 1924.—El General-Presidente, Losada.

JG—6061

JURISDICCION DE MARINA

CORCUBION

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Piñeiro Costa, folio 35 de 1924, hijo de Manuel y de María, natural de Piñocarnota y vecino de Pindo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 21 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6998

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Paulino Cruz Santos, folio 50 de 1923, hijo de Felipe y de Josefa, natural y vecino de Finisterre, para que en término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 21 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6997

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Juan Pedro Santamaría Varela, folio 34 de 1923, hijo de Ramón y de Andrea, natural y vecino de Vilar de Duyo (Finisterre), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades

correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 18 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6996

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Andrés Arcas Blanco, folio 114 de 1923, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Sires Cea y vecino de Sires, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 18 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6995

D. Tomás Benito Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Figuira Crespo, folio 47 de 1923, hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Mamed-Carnota y vecino de San Mamed, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de Marfa.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo en esta Ayudantía.

Corcubión, 23 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6994

D. Tomás Benito Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Lago Blanco, folio número 43 de 1923, hijo de Agustín y de Rosa, natural de Piedra Figueira, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 23 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6993

D. Tomás Benito Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de este distrito.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Joaquín Castro López, folio 56 de 1923, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ezarco, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 23 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—6992

GUARDIA (LA)

D. Fernando Bastarreche y Díez de Bulnes, Teniente de navío, Ayudante de Marina del distrito de La Guardia y Juez instructor.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Ayudantía de Marina la subasta libre de la embarcación nombrada "Josefa", folio 1487, de la tercera lista de este distrito, propiedad de Julio Alonso Alonso, cuyo importe se entregará en el acto de ser adjudicada, se hace público, por medio de este anuncio, para general conocimiento, debiendo efectuarse la subasta después de los treinta días, a contar de la fecha de la publicación en los periódicos oficiales.

La Guardia, 22 de Octubre de 1924.
El Juez instructor, Fernando Bastarreche.

JM—7034

VILLAGARCIA

Don Antonio Basteiro Urbán, Alférez de navío del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo José María Lesende Lorenzo, hijo de Rosendo y de Mercedes, natural y vecino de Rianjo.

Por el presente cito, llamo y em-

plazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edico en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Re-

clutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 23 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.
JM—6609